

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2019-00032-00
Proceso: PRUEBA EXTRAPROCESAL-INTERROGATORIO PARTE
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Atendiendo la solicitud que antecede, se requiere al apoderado de la parte demandante para que se sirva aclarar su pretensión, pues de revisado el expediente no se evidencia auto posterior a la diligencia del 5 de diciembre de 2019, ni dentro de la misma se observa situación que sea objeto de corrección.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-
CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
39a91b0f2dc02267ef7cdb9c62863deecf7791a0bd1e59343c4b18414e10f678
Documento generado en 10/11/2020 08:11:22 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>